



Expte.UNC-9703/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

VISTO la Resolución nro. 251/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

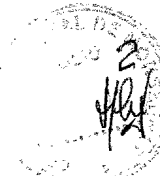
ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 251/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3382



EXP-UNC: 9703/2008.

Córdoba, 28 AGO. 2008

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se le otorga prórroga de licencia por razones de salud, con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **MARTA EUGENIA MARTÍNEZ** (Legajo N° 18.341);

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

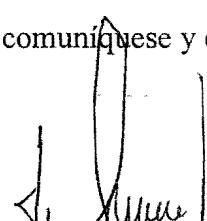
1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 28/08/2008 hasta el 26/10/2008, en reemplazo de la Profesora **MARTA EUGENIA MARTÍNEZ**, a los docentes y en las cátedras de Plástica (código 229) que se detallan a continuación:

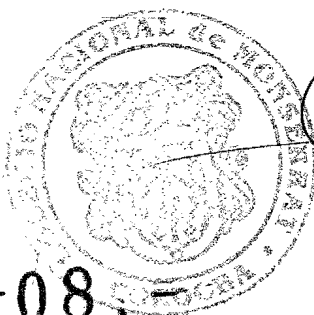
- **BARIO, Verónica** (Legajo N° 42.962), en el dictado de dos (2) hs..
- **VILLEGAS, Omar Edgardo** (Legajo N° 20.637), en el dictado de cuatro (4) hs..

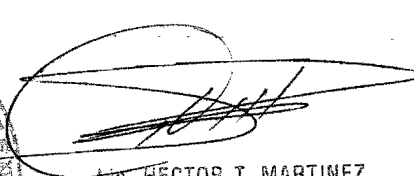
mal el carácter ya habilitada

2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




LIC. HÉCTOR T. MARTÍNEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
s/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

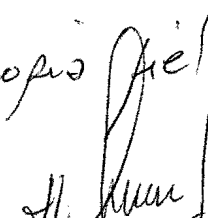
RESOLUCIÓN N°: **251-08**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

para su conocimiento y efectos.

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

veo.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Es copia fiel

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT